



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de 18 de junio de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se modifica parcialmente la Resolución de 9 de abril de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de Centros de I+D elegibles, en el marco del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma RYC).

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

Por Resolución de 9 de abril de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se publicó la relación de Centros de I+D elegibles, en el marco del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma RYC), incluyendo la relación de Centros de I+D beneficiarios de las ayudas con el número máximo de contratos que se comprometían a cofinanciar y su distribución orientativa por áreas. En dicha resolución figura el organismo **CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (CSISP)** con el compromiso de 2 nuevos contratos en el área de Biomedicina y de Biología Fundamental y de Sistemas, el organismo **FUNDACION DE LA CV PARA LA INVESTIGACION EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE**, con el compromiso de 1 nuevo contrato en el área de Biomedicina, y el organismo **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE**, con el compromiso de 1 nuevo contrato en el área de Biomedicina

Habiéndose producido la absorción por parte de la **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)** del **CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (CSISP)**, la **FUNDACION DE LA CV PARA LA INVESTIGACION EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE** y la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE**, la Resolución de 4 de junio de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación dispone el traslado de la oferta de contratación incluida en las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal por dichos organismos a la **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución que modifica parcialmente la Resolución de 9 de abril de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de Centros de I+D elegibles, en el marco del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma RYC), en los siguientes términos:

- Quedan suprimidos de la relación de Centros de I+D elegibles los organismos **CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (CSISP)**, **FUNDACION DE LA CV PARA LA INVESTIGACION EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE** y **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE**.
- Queda incluido en la relación de Centros de I+D elegibles la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)** con el compromiso de cofinanciar en la presente convocatoria del Subprograma Ramón y Cajal, como máximo 4 nuevos contratos siendo la distribución orientativa de 3 contratos en el área de Biomedicina y 1 contrato en el área de Biología Fundamental y de Sistemas.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de junio de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación